I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

3 *ORDEN 501/2023, de 28 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

En esta Consejería es necesario proceder a la provisión, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos previsto en el artículo 49.1 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, de varios puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid que se indican en el Anexo.

Por ello, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la citada Ley 1/1986, de 10 de abril,

RESUELVO

Primero

Objeto

Se aprueba convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo que figuran en Anexo, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos entre funcionarios de carrera al servicio de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Normativa aplicable

La presente convocatoria se regirá, en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid, del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de julio); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2011) y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril).

BOCM-20230310-3

Tercero

Requisitos y condiciones de participación

1. Se recogen en Anexo los requisitos indispensables que han de reunirse para el desempeño del puesto de trabajo que se convoca, en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de clasificación profesional, Cuerpo, Escala y/o Especialidad, y titulación específica exigida, en su caso.

2. Podrán participar en este procedimiento los funcionarios que, en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, se encuentren en servicio activo o quieran reingresar a dicha situación, con arreglo, en este caso, a lo dispuesto en la normativa vigente. Podrán, asimismo, participar los funcionarios que, en la misma fecha, se encuentren en situación de servicios especiales.

3. Los funcionarios en situación de servicio activo podrán participar si, en la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que opten a puestos adscritos en la misma Consejería en que estén prestando servicio, sean titulares de un puesto obtenido por el sistema de Libre Designación o se encuentren en alguno de los supuestos de adscripción provisional previstos en el artículo 53 bis de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

A efectos del cómputo de los dos años al que se alude en el párrafo anterior, a los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo, Escala y/o Especialidad por promoción interna y permanezcan en el puesto de trabajo que venían desempeñando se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo Escala y/o Especialidad de procedencia.

4. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación en la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, indicando expresamente en la solicitud que desean reingresar al servicio activo.

5. Los funcionarios procedentes de la situación de suspenso deberán haber cumplido el período de suspensión.

6. Los requisitos y condiciones de participación expresados en el presente apartado han de poseerse en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

Cuarto

Solicitudes

1. Las solicitudes se formularán telemáticamente, cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de provisión de puestos de trabajo", al que podrá accederse desde la página web: https://tramita.comunidad.madrid , adjuntando la documentación correspondiente que hubiera de aportarse.

En el caso de ser varias las plazas solicitadas, se indicará el orden de preferencia entre las mismas.

2. Las solicitudes irán acompañadas de:

a) En el caso de que los interesados hayan desempeñado puestos de trabajo con carácter definitivo en otras Administraciones Públicas en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, certificado emitido por el Registro de Personal de la Administración correspondiente, en relación con los destinos ocupados en dichas Administraciones durante el citado período, que deberá ser aportado por el interesado.

b) Documentación acreditativa de los méritos, preferentes y no preferentes, que se aleguen.

3. Los Certificados de Registro de Personal de los interesados relativos a su situación y destinos en la Comunidad de Madrid serán emitidos de conformidad con lo previsto en la Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Directora General de Presupuestos y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para la emisión de los Certificados de Registro de Personal en los procedimientos de provisión, por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, de puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid reservados a personal funcionario de carrera no docente, sin que deban ser solicitados ni aportados por el interesado.

4. Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios de la Comunidad de Madrid que se encuentren prestando servicios en otra Administración Pública deberán en todo caso aportar, junto con la solicitud, certificación emitida por dicha Administración acreditativa de su situación administrativa en la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

BOCM-20230310-3

Quinto

Méritos

1. Los méritos alegados por los candidatos se valorarán de acuerdo a lo previsto en la normativa aplicable.

2. En particular, la valoración del trabajo desarrollado se realizará teniendo en cuenta los puestos de trabajo de los que haya sido titular el aspirante como funcionario de carrera en los cinco años inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de la convocatoria, de acuerdo con los certificados emitidos al efecto por el Registro de Personal.

3. Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo normalizado de certificado de funciones. Las funciones desempeñadas, en su caso, en otras Administraciones Públicas se acreditarán mediante el correspondiente certificado emitido por el órgano competente de la Administración de que se trate.

Sexto

Presentación y plazo

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 1, base sexta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura y se presentarán telemáticamente, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de entrada en vigor de la convocatoria, en el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, en los términos y con los efectos establecidos en el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

2. El mencionado plazo de presentación de solicitudes, siempre que no haya vencido, podrá ser ampliado como consecuencia de incidencias técnicas que hayan imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o de la aplicación correspondiente según lo dispuesto en el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el plazo de presentación de solicitudes los concursantes podrán efectuar, telemáticamente, modificaciones en su solicitud, así como aportar cualquier documentación que consideren oportuna para la valoración de sus méritos.

3. En ningún caso podrán valorarse méritos que no hayan sido debidamente acreditados en el plazo de presentación de instancias.

Séptimo

Trámite de alegaciones

1. Finalizada la valoración de la documentación presentada y con anterioridad a la propuesta de adjudicación de la Junta de Méritos, se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería la relación provisional de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso de provisión, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos preferentes y no preferentes alegados, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos. Dicha relación se podrá consultar en la página web de la Comunidad de Madrid.

2. Contra la publicación de la relación de aspirantes se podrán formular, telemáticamente, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su exposición en los tablones de anuncios.

Octavo

Puntuación mínima

1. El puesto de trabajo convocado no podrá declararse desierto cuando existan concursantes que, habiéndolo solicitado, hayan obtenido una puntuación mínima de 10 puntos. Dicha puntuación mínima no podrá ser exigida en el puesto cuyo nivel de complemento de destino sea el de ingreso en el Cuerpo, Escala y Especialidad de que se trate.

2. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 1, base decimoprimera, apartado 4, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, la Junta de Méritos podrá proponer,

BOCM-20230310-3

de manera motivada, la adjudicación del puesto al candidato que no llegue a la puntuación mínima señalada, siempre que dicho candidato haya acreditado un nivel adecuado y previo informe favorable de la unidad de adscripción del puesto de que se trate.

Noveno

Desistimientos y renuncias

1. Los participantes solo podrán desistir de su solicitud hasta la fecha de finalización del plazo concedido para formular alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos al que hace referencia el apartado Séptimo de esta Orden. Dicho desistimiento se efectuará de forma telemática.

Cualquier escrito de desistimiento se considerará hecho a la totalidad del procedimiento.

2. Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

Décimo

Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Undécimo

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 28 de febrero de 2023.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, P. D. (Orden 369/2022, de 24 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de marzo de 2022), el Secretario General Técnico, José Ignacio Tejerina Alfaro.

BOCM-20230310-3

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1229 NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ARQUITECTURA AREA DE PROYECTOS Y OBRAS NEGOCIADO TRAMITACION ADMINISTRATIVA I	C/D	18	8.373,72	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, PREFERIBLEMENTE DE OBRAS, A TRAVÉS DE NEXUS.	2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE BASES DE DATOS.	2
EXPERIENCIA EN REGISTRO, ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS UTILIZANDO LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EREG, SEDO, NOTE, ORVE Y PORTAFIRMAS.	2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
1256 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN UNIDAD TECNICA DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA SECCION DOCUMENTACIÓN GRÁFICA SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA	B/C	22	10.733,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES E-REG, NOTE, PORTAFIRMAS Y SEDO.	2
EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LA APLICACIÓN NEXUS.	2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2
EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE DECLARACIONES TRIMESTRALES DE IVA.	2

BOCM-20230310-3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2225 SUBSEC. NORMATIVA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL RÉGIMEN JURÍDICO AREA RÉGIMEN JURÍDICO SUBSECCION NORMATIVA	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE CONVENIOS.	3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ELEVAN A CONSEJO DE GOBIERNO Y EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA GDCG.	3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS E-REG, SEDO Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.	1
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS INFORMÁTICOS WORD, EXCEL Y ACCESS.	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
39733 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD HÍDRICA AREA CALIDAD HÍDRICA SECCION VERTIDOS LIQUIDOS INDUSTRIALES SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA	B/C	22	10.733,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA LEY 10/1993 DE VERTIDOS LÍQUIDOS INDUSTRIALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SANEAMIENTO.	2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN PCEA, EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TIPO ARCH, IFK Y OICH, VERTIDOS LÍQUIDOS Y TARIFAS POR DEPURACIÓN, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA A LOS MISMOS.	2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN PCEA, EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TIPO ICH, INFORMES CALIDAD HÍDRICA, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN ASOCIADA A LOS MISMOS.	2
EXPERIENCIA EN REGISTRO Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS; UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES NOTE, ORVE, E-REG Y PORTAFIRMAS; Y EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2

BOCM-20230310-3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
75367 NEG. GESTION I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN DIVISIÓN AYUDAS FEADER AREA FEADER NO SIGC I NEGOCIADO GESTION I	C/D	18	8.169,48	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN NEXUS.	3
EXPERIENCIA EN APOYO A LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES FINANCIADAS CON FONDOS EUROPEOS.	3
EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE BASES DE DATOS.	1
EXPERIENCIA EN REGISTRO DE DOCUMENTOS CON LA APLICACIÓN E-REG.	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
2574 NEG. ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES SUBDIRECCION GENERAL ESPACIOS PROTEGIDOS DIRECTOR DE LOS PARQUES REGIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	C/D	18	8.169,48	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS Y SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTO DE LOS MISMOS MEDIANTE LA APLICACIÓN NEXUS.	4
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA GIOP.	2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS NEXUS, ATLANTIX, COMA, ORVE.	2

BOCM-20230310-3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
3507 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO, INFORMATIVO Y PRESUPUESTARIO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ADJUDICACIONES, RÉGIMEN JURÍDICO Y APOYO AL CIUDADANO SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO, INFORMATIVO Y PRESUPUESTARIO	B/C	22	10.733,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES MENSUALES EN LA APLICACIÓN NEXUS.	3
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS DECLARACIONES DE IVA SOPORTADO Y LA ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS LIQUIDACIONES TRIMESTRALES Y DECLARACIÓN ANUAL DE IVA.	3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTIONES EN EL PLAN VIVE.	2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
4863 SUBSEC. CONTROL Y SEGUIMIENTO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL ECONOMÍA CIRCULAR SUBDIRECCION GENERAL RESIDUOS Y CALIDAD HÍDRICA AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SECCION RESIDUOS INDUSTRIALES SUBSECCION CONTROL Y SEGUIMIENTO	B/C	22	10.733,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE AUTORIZACIÓN Y COMUNICACIÓN PREVIA.	3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES: E-REG, ORVE, NOTE, SEDO Y PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.	2
APOYO ADMINISTRATIVO EN LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.	2
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE BASES DE DATOS.	1

BOCM-20230310-3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
24235 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL DESCARBONIZACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA SUBDIRECCION GENERAL IMPACTO AMBIENTAL AREA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBSECCION APOYO ADMINISTRTIVO	B/C	22	10.137,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SEGÚN LA LEY 21/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.	2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PCEA PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE IMPACTO AMBIENTAL.	2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LA APLICACIÓN GIAM.	2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN IMÁGENES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.	2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
61103 SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO	B/C	22	10.733,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTOS E INGRESOS CON LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN NEXUS.	3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	3
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES: E-REG, NOTE, PORTAFIMAS Y SEDO.	2

BOCM-20230310-3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
36962 SUBSEC. SEGUIMIENTO DE OBRAS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ARQUITECTURA SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO II	B/C	22	10.137,48	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES DENTRO DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN URBANA Y DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	2
EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS UTILIZANDO HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.	2
EXPERIENCIA EN REGISTRO, ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS UTILIZANDO LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EREG, SEDO, NOTE, ORVE, PORTAFIRMAS.	1
MANEJO PARA CAPTURA, EDICIÓN, ANÁLISIS Y DISEÑO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA A TRAVÉS DE ARCGIS.	2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES A TRAVÉS DE NEXUS.	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
36965 NEG. APOYO ADMINISTRATIVO I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL VIVIENDA Y REHABILITACION SUBDIRECCION GENERAL ARQUITECTURA AREA DE PROYECTOS Y OBRAS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO I	C/D	18	8.169,48	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, PREFERIBLEMENTE DE OBRAS, A TRAVÉS DE NEXUS.	2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO BÁSICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	2
EXPERIENCIA EN REGISTRO, ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS UTILIZANDO LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS EREG, SEDO, NOTE, ORVE, PORTAFIRMAS.	2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES Y DE OBRAS.	2

BOCM-20230310-3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
47639 SUBSEC. CONTRATACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA CONTRATACION SUBSECCION CONTRATACIÓN	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO, DESDE SU INICIO HASTA SU FINALIZACIÓN, DEEXPEDIENTES RELATIVOS A CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES REGIONALES Y PARQUES PERIURBANOS.	3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y ENCARGOS FINANCIADOS POR PRTR.	3
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN NEXUS.	1
EXPERIENCIA EN APOYO ADMINISTRATIVO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CONTABLES DE GASTO.	1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
47938 SUBSEC. PAGOS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA AREA GESTIÓN ECONÓMICA UNIDAD TECNICA GESTIÓN ECONÓMICA SUBSECCION PAGOS	B/C	22	11.001,84	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN EN SIEF Y NEXUS DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO TIPO 320 Y 380 Y DE GENERACIONES DE CRÉDITO TIPO 500.	2
EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA ELABORACIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA CONSEJERÍA EN LA OFICINA PRESUPUESTARIA.	3
EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE TRAMITACIÓN ANTICIPADA Y PLURIANUALES DE ANUALIDAD CERO, COMPETENCIA DE LAS OFICINAS PRESUPUESTARIAS.	3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
59208 SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION I	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS NATURALES AREA CONSERVACIÓN DE MONTES SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION I	B/C	22	10.733,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE PORTAFIRMAS Y DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	3
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE E-REG, SEDO, NOTE, ORVE Y NEXUS.	3
EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, Y ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTOS.	2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
59209 SUBSEC. GESTION Y TRAMITACION II	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA DIRECCION GENERAL BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES SUBDIRECCION GENERAL RECURSOS NATURALES AREA CONSERVACIÓN DE MONTES SUBSECCION GESTION Y TRAMITACION II	B/C	22	10.733,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	 G G

Localidad.....: Madrid

Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE PORTAFIRMAS Y DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	3
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE E-REG, SEDO, NOTE, ORVE Y NEXUS.	3
EXPERIENCIA EN APOYO A LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, Y ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PRESUPUESTOS.	2

BOCM-20230310-3

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74370 SUBSEC. TRAMITACION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO SUBDIRECCION GENERAL COOPERACIÓN Y ASISTENCIA URBANÍSTICA AL MUNICIPIO AREA PROPUESTAS URBANÍSTICAS SUBSECCION TRAMITACIÓN	B/C	22	10.733,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN SAP-NEXUS.	2
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES: E-REG, ORVE, NOTE, SEDO, PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.	2
EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL, TELEFÓNICA Y MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.	2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
74379 SUBSEC. SISTEMAS DE INFORMACION URBANISTICAS	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVENDA Y AGRICULTURA VICECONSEJERIA VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL URBANISMO SUBDIRECCION GENERAL COOPERACIÓN Y ASISTENCIA URBANÍSTICA AL MUNICIPIO AREA DIAGNOSTICOS Y TRABAJOS PREVIOS SUBSECCION SISTEMAS DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	B/C	22	10.733,52	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G G

Localidad.....: Madrid
Turno/Jornada: MAÑANA

MERITOS

EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS.	2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN SAP-NEXUS.	2
CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LAS APLICACIONES: E-REG, ORVE, NOTE, SEDO, PORTAFIRMAS ELECTRÓNICO.	2
EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL, TELEFÓNICA Y MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO.	2

(03/3.640/23)

BOCM-20230310-3